



# IDET

INSTITUTO DEL DEPORTE  
DE TLAXCALA

## INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA INFORME DE ACTIVIDADES



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

LIC. MADAI PEREZ CARRILLO  
DIRECTORA GENERAL

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EL DÍA DE HOY.

		REPORTE DE ACTIVIDADES:			
NOMBRE:	JAIME ESTRADA GARRIDO	FECHA:	09/06/2022	TOTAL DE DÍAS:	1
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	AREA DE ADSCRIPCION:	DEPTO. DE ADMON Y FINANZAS		
PUESTO:	AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	LUGAR DE ACTIVIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA		
IMPORTE ASIGNADO:	\$12,475.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)				

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
COMPRA DE PASAJES AEREOS	COMPRA DE 2 PASAJES AEREOS PARA LA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA RUMBO A LOS JUEGOS NACIONALES CONADE 2022 EN LA SEDE DE HERMOSILLO	RESULTADO POSITIVO	<input type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACIÓN <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE ACTIVIDADES <input checked="" type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR)

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: \$12,475.00 REALIZANDO UN REINTEGRO DE: \$0.00 SALDO A FAVOR DE: \$0.00

### EVIDENCIA FOTOGRAFICA

### OBSERVACIONES:

REALIZÓ	Vo. Bo.	REVISÓ	AUTORIZÓ
JAIME ESTRADA GARRIDO AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	G. JOSE ALEJANDRO LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	L. JOSE ALEJANDRO LÓPEZ ARMENDARIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LIC. MADAI PEREZ CARRILLO DIRECTORA GENERAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.